

PROCESO DE ADMISIÓN

ESCUELA INFANTIL EL BOSQUE DE EL ENCINAR

CURSO 2023 – 2024

(Sólo para los niños/as que soliciten plaza en el aula 1-2 años y 2-3 años)

CALENDARIO

- Publicación de plazas vacantes. 9 de marzo.
- Presentación de solicitudes 17 marzo al 10 abril (hasta las 14h)
- Listado provisional de baremación. 15 mayo
- Plazo de reclamaciones al baremo. 16 a 22 mayo
- Listado adjudicación de plaza 22 junio
- Formalización de matrículas 26 al 4 julio

SOLICITUDES

El modelo de solicitud será único y estará disponible en la Escuela Infantil, Ayuntamiento, y en la página de la Dirección Provincial de Educación, en el Portal de Educación.

La presentación de la solicitud de admisión se realizará a través de:

- ✓ La aplicación web disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/familias/es/misgestiones>)
- ✓ Registro electrónico de la administración de la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ En el centro docente marcado como primera opción en formato impreso.
(DNI del solicitante que entregue la documentación. Si lo entregase otra persona, copia del DNI de un solicitante con autorización del mismo)

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Instancia según modelo oficial.
- Copia del libro de familia actualizado.

De manera opcional referente a las circunstancias que se quieran alegar:

- Documento acreditativo de familia numerosa (**Únicamente si está otorgada fuera de Castilla y León.**)
- Documentación acreditativa de discapacidad del niño/a, progenitores o hermanos/as (**Únicamente si ha sido reconocida fuera de Castilla y León**)

- Documento que acredite el lugar de trabajo (En caso de alegar proximidad al lugar de trabajo)
- Informe psicopedagógico si se trata de alumno con necesidades educativas especiales.
- Certificado del centro (Únicamente si se quiere alegar que hay algún hermano/a ya escolarizado).
- Justificación del criterio complementario (en este caso, certificado de empadronamiento)

CRITERIO COMPLEMENTARIO PROPIO

“Empadronamiento de al menos uno de los solicitantes durante un tiempo mínimo de 3 meses, en el municipio en que se ubica la escuela infantil”

NORMATIVA VIGENTE

- DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre.
- ORDEN EDU/ 95/ 2022 de 14 de febrero
- RESOLUCIÓN del 7 de febrero de 2023 por el que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2023 -2024

LISTADO DE VACANTES

(Pendiente de publicación)

INFORMACIÓN

Las familias dispondrán en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>) la información para la obtención del formulario de solicitud e instrucciones para su cumplimentación y presentación, así como toda la información general del proceso de admisión

(<https://www.educa.jcyl.es/es/admision-alumnos>)

Las familias participantes en el proceso de admisión dispondrán en el Portal de Educación de la aplicación informática ADMA para la consulta del estado de sus solicitudes de admisión (<https://www.educa.jcyl.es/familias/es/misgestiones>)